



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

04315-2019-U

#### AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ DE LA PLANA

*Lista admitidos y excluidos del proceso selectivo para proveer en propiedad 4 plazas Inspector Policía Local(OEP 2018) y resolución alegaciones y reclamaciones formuladas a la lista*

Por Decreto de fecha 30 de septiembre de 2019, se ha resuelto lo siguiente:

"Finalizado el plazo de reclamaciones a la lista de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para proveer en propiedad 4 plazas de inspector/a del cuerpo de la policía local, subgrupo A2, pertenecientes a la escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase policía local, escala técnica, perteneciente a la oferta de empleo público del año 2018, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón n.º 76 de fecha 26 de junio de 2018, fue formulada una reclamación, procediéndose a resolverla, y consiguientemente, a aprobar la correspondiente lista de admitidos de aspirantes y la convocatoria del Tribunal y opositores/as para el inicio del proceso selectivo.

Por don Fernando Aguilar Serrano se ha formulado reclamación, dentro de plazo, al no figurar en la referida lista, solicitando la subsanación del error, alegando haber presentado la instancia en forma y plazo establecido, comprobada dicha documentación así como los archivos del Registro de Entrada de este Excmo. Ayuntamiento si consta que dicha autoliquidación tuvo entrada en plazo en este Ayuntamiento y fueron abonados, asimismo en plazo, los derechos de examen, debiendo proceder a su admisión al proceso.

Don Jose R Nieto Rueda nombrado presidente suplente del tribunal calificador, cesó en este Excmo. Ayuntamiento el 31 de Agosto de 2019, por lo que no procede su nombramiento como miembro del tribunal calificador según la base 6.2 de este proceso selectivo.

Por decreto de fecha 23 de septiembre de 2019, se resolvió nombrar a Antonio Martínez Milian, Intendente de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Castellón, presidente suplente del tribunal calificador, debiendo dejar sin efecto dicho nombramiento debido a que ya forma parte del tribunal como vocal suplente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo el artículo 60 y 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, relativos respectivamente, a los órganos de selección y los sistemas selectivos.

En relación a la composición y funcionamiento de los Tribunales de Selección, el artículo 57 de la Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, así como el Texto Refundido del Acuerdo sobre composición de los Tribunales de Selección del personal al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana y las Comisiones de Valoración de los concursos para la provisión de puestos de trabajo del mismo y de los criterios sobre el régimen de sesiones, devengo y percepción de asistencias por la concurrencia a dichas reuniones, aprobada por la Junta de Gobierno Local en fecha 1 de junio de 2012.

El Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, y en concreto lo dispuesto en su artículo 28 sobre nombramiento y composición de los órganos técnicos de selección y artículo 15 sobre lista de personas admitidas y excluidas.

Las Bases generales para la provisión en propiedad, de plazas de inspector/a del cuerpo de la policía local del Excmo. Ayuntamiento de Castellón según Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 12 de abril de 2019, y que se encuentran publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón nº 54, de 25 de abril de 2019 en relación al tribunal calificador, admisión de aspirantes y comienzo y desarrollo de las pruebas.

Por todo ello, visto el informe favorable del Jefe del Negociado de Selección y Situaciones Administrativas, conformado por la Jefa de la Sección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, de fecha 24 de septiembre de 2019, y en virtud de lo establecido en el artículo 127.1 h) y 127.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Castellón, de fecha 28 de junio de 2019, en su punto III.-10, delegando en el Ilmo. Primer Teniente de Alcaldía Concejales Delegado de Recursos Humanos, don David Donate Castiblanque, en materia de recursos humanos y en materia de selección de personal y provisión de puestos de trabajo, aprobar las listas de admitidos y excluidos en los procesos de selección y provisión tramitados por el Ayuntamiento, designar los miembros de los tribunales de selección en los procesos de selección de personal y resolver sobre los motivos de abstención o recusación que se planteen en relación con los/as empleados/as que compongan el tribunal calificador.

Resuelvo

Primero.- Incluir en la lista de aspirantes admitidos/as a Fernando Aguilar Serrano en el proceso selectivo para proveer en propiedad, mediante el sistema concurso-oposición turno libre 1 plaza de inspector/a del cuerpo de la policía local, subgrupo A2, pertenecientes a la escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase policía local, escala técnica vacantes en la plantilla de funcionarios/as de este Excmo. Ayuntamiento, perteneciente a la oferta de empleo público del año 2018, quedando el resto de las listas de admitidos del proceso selectivo igual.

Segundo.- Dejar sin efecto el nombramiento de Jose R Nieto Rueda nombrado presidente suplente del tribunal calificador, en virtud de la base 6.2 de este proceso selectivo y a Antonio Martínez Milian, Intendente de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Castellón nombrado por decreto de fecha 23 de septiembre de 2019, por ya formar parte del tribunal calificador como vocal suplente y nombrar a don Jose Javier Brenes Albado, Intendente de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Castellón, presidente suplente del tribunal calificador.

En Castellón de la Plana, 30 de septiembre de 2019.

El primer teniente de Alcaldía, concejal delegado de Recursos Humanos, Fdo.: David Donate Castiblanque.